

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD ITAGÜÍ

Treinta y uno de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO N°2020-00164

Frente a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora, relacionado con la entrega de los dineros recaudados, se le informa que hasta la fecha no existen fondos, tal como lo puede evidenciar en el link que se adjunta: 13 RelaciónTítulo2020-164.jpeg

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 434d8a381e8d9c874b80b494ddfa8ecad26dd11e7af72a79642888f0a50d1692

Documento generado en 31/03/2022 03:41:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica